



PERMISO DE DEMOLICION N° 834 FECHA 08.08.13

CARPETA N° 193/13

PERMISO ANTERIOR : .....

RECEPCION ANTERIOR ... DEL .....

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 1416-37

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 8624,00 m2 100%

Calle/Camino AV. ALEMANIA N° 0450 Superficie Primer Piso 191 m2 2,21%

Urbana  Rural

Propietario	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	RUT	97.030.00-7
Domicilio en	CLARO SOLAR N° 931		
Representante Legal	FERNANDO ARZOLA BURGOS	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES	Nombres y Apellidos	Ciudad
Constructor	ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	
Domicilio:		TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA ..... m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 191 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
- 2.- Se autoriza demolición de 191,00 m2 acuerdo a lo indicado en planos y demás antecedentes.
- 3.- Cuenta con autorización previa de la Seremi de Vivienda y Urbanismo IX Región por aplicación del Art. 60 de la L.G.U. Y C., mediante Ord. N° 00729 de fecha 12.07.13.
- 5.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
- 6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8. Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
- 7.- Cuenta con autorización previa de la Seremi del Servicio de Salud IX Región por aplicación del Art. 60 de la L.G.U. Y C., mediante Certificado N° A25-484 de fecha 24.05.13.

CAROLINA CONTRERAS LEAL

MARCELO BERNIER-RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL/ymp